



VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No: 08433408900120190045400

DEMANDANTE: NANCY ESTHER VALENZUELA VARGAS, DAVID JOSÉ GONZÁLEZ LOBO.

DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO (FUNDACOM) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para inspección judicial. Sírvasse proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y siguiendo con el trámite procedimental al interior del presente proceso, el Despacho ordenará fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 26 de enero de 2022 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-81905 ubicado entre el camino real a Malambito y la Urbanización Brisas del Río, denominado "SAN JUAN", en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio y lo demás que este Despacho considere necesario. En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso, resulta pertinente proceder, a designar como perito al señor JORGE NICOLAS ABELLO ZAGARRA identificado con cedula de ciudadanía número 72129755 con domicilio en la Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad, y el cual puede ser ubicado a los celulares 3135598079 – 3043520769, y al correo electrónico jaz.peritoavaluador@hotmail.com. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 26 de enero de 2022 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-81905 ubicado entre el camino real a Malambito y la Urbanización Brisas del Río, denominado "SAN JUAN", en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.
2. Designar como perito al señor JORGE NICOLÁS ABELLO ZAGARRA identificado con cedula de ciudadanía número 72129755 con domicilio en la Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad, y el cual puede ser ubicado a los celulares 3135598079 – 3043520769, y al correo electrónico jaz.peritoavaluador@hotmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 1028-2021

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico).
PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co
Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)
Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/malambo>

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 80 de fecha 26 de noviembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No: 08433408900120190045400
DEMANDANTE: NANCY ESTHER VALENZUELA VARGAS, DAVID JOSÉ GONZÁLEZ LOBO.
DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO (FUNDACOM) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Oficio No. 2082AB

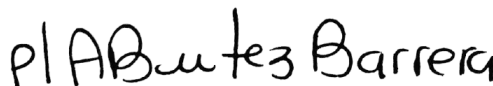
Parte dentro del proceso	Nombre	Dirección física y electrónica
Demandante	Nancy Esther Valenzuela Vargas Y David José González Lobo	Carrera 1 sur A No. 1ª – 18 Malambo / darecavi@hotmail.com
Apoderado de la demandante	Andrés Heredia Libreros	Diagonal 76 No. 3ª – 12 Caribe 4 / andresheredialibre17@gmail.com
Demandado	Fundacom	Carrera 46 No. 45 – 30 Of. 308 Barranquilla / fundacomjuridica@gmail.com
Apoderado del demandado	Juan Guillermo Vergara Márquez	Carrera 52 No. 75 – 91 / jvergara33@hotmail.com
Curadora ad litem de las personas indeterminadas	Ángela Gutiérrez Ramírez	Carrera 8 No. 34 - 76 Barranquilla / angelagutierrezramirez67@gmail.com
Perito	Jorge Nicolás Abello Zagarra	Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad / jaz.peritoavaluador@hotmail.com

Por medio de la presente, me permito informarle a usted, que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, mediante auto calendaro 25 de noviembre de 2021, resolvió:

- “1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día **miércoles, 26 de enero de 2022 a las 9:00 AM**, con **acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-81905 ubicado entre el camino real a Malambito y la Urbanización Brisas del Río, denominado “SAN JUAN”, en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.**
2. Designar como perito al señor **JORGE NICOLÁS ABELLO ZAGARRA** identificado con cedula de ciudadanía número **72129755** con domicilio en la Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad, y el cual puede ser ubicado a los celulares **3135598079 – 3043520769**, y al correo electrónico **jaz.peritoavaluador@hotmail.com**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso.”

Finalmente, se le informa que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, puede comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

Atentamente,


DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

